

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



EN CALLE ACCESO A LA ERHITA DE LA LOCALIDAD DE CERRITO PARADO, DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO., SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, SE REÚNEN LOS C. MARTIN RAMIREZ RAMIREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL (LA) C. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOJA REPRESENTANDO LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD EJECUTORA, EL (LA) C. _____ REPRESENTANDO LA DEPENDENCIA O NORMATIVA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y HABITANTES DE ESTE LUGAR, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA OBRA O ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO Y CONSTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA PARA LA SUPERVICION DE LA MISMA.

LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA, INFORMAN A LOS VECINOS PRESENTES QUE LA OBRA O ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD CONSISTE EN: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA

ELECTRICA EN CARRETERA TOLIMAN - MESA DE RAMIREZ, Y CALLE ACCESO A LA ERHITA EN LA LOCALIDAD DE CERRITO PARADO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.

QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN: CARR. TOLIMAN - MESA DE RAM. Y CALLE ACCESO A LA ERHITA DE LA CUAL EL ÓRGANO RESPONSABLE SERA: ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ, LOS RECURSOS QUE SE APLICAN A LA OBRA CORRESPONDEN A LOS FONDOS DE:

ESTRUCTURA FINANCIERA

APORTACIONES: MUNICIPAL
PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISH 2020)

INVERSIÓN FEDERAL: \$ 0.00
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

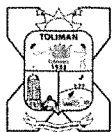
INVERSIÓN ESTATAL: \$ 0.00
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

INVERSIÓN MUNICIPAL \$ 1,233,456.35
LETRA: (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)

APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO \$ 0.00
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL, DE INVERSIÓN \$ 1,233,456.35

LETRA: (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DEL CONTENIDO DE LA OBRA SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y COMPROMISOS:

ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DE LA INFORMACION VERTIDA EN LA PRESENTE REUNION, DECIDEN CONSTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO PARA REVISAR LA OBRA O ACCION MENCIONADA, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, UN VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DOS VOCALES DE APOYO, ELECTOS DEMOCRATICAMENTE DE ENTRE LOS HABITANTES VECINOS DE EL LUGAR QUE ASISTEN A LA ASAMBLEA; QUE NO SON DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y CUYO FUNCIONAMIENTO DEBERA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

PRIMERA. - EL COMITÉ COMUNITARIO ES UN ORGANO AUXILIAR DE LOS SISTEMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONTROL Y EVALUACION DE GESTION PUBLICA CUYO OBJETIVO ES LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA O ACCION QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA.

SEGUNDA. - PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO EL COMITÉ TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.-DIFUNDIR AL RESTO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA. LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS O ACCIONES A EJECUTAR; METAS FISICAS, COSTO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, LISTA DE PARTICIPANTES, FECHA DE INICIO Y TERMINO.

II.- VIGILAR QUE LA OBRA SE REALICE DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

III.- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y LLEVAR EL REGISTRO DE RESULTADOS.

IV.- VERIFICAR QUE LA CALIDAD CON QUE SE REALICE LA OBRA SEA LA PLANEADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

V.- REALIZAR LAS FUNCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL, REPORTANDO LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O QUE RECIBAN DE PARTE DE LA CIUDADANÍA CON MOTIVO DE LA OBRA.

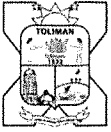
VI.- INTEGRAR UN ARCHIVO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA SUPERVICIÓN DE LA OBRA.

VII.- INTERVENIR EN LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA Y ACCIONES INFORMANDO A LOS VECINOS EL RESULTADO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

VIII.- PROMOVER EL BUEN USO DE LA OBRA ANTE LOS VECINOS BENEFICIADOS Y SU MANTENIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

IX.- COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN LA VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS RELACIONADOS CON LA OBRA O ACCIÓN.

TERCERA. - LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL COMITÉ PODRAN SER DESEMPEÑADAS POR CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO Y PODRAN AUXILIARSE DE LOS OTROS VECINOS DIRECTAMENTE



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



BENEFICIADOS CON LA OBRA, PERO LA REPRESENTATIVIDAD DE LA COMUNIDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA LE CORRESPONDERA EXCLUSIVAMENTE A ELLOS.

CUARTA. - EL COMITÉ NO PODRÁ DESEMPEÑAR OTRAS FUNCIONES NI PROMOVEER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, SALVO LAS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALEN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA.

UNA VEZ CONOCIDAS LAS CLAUSULAS PROCEDENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS VECINOS DIRECTAMENTE BENEFICIADOS CON LA OBRA, SE PROCEDE A ELEGIR EN FORMA DEMOCRATICA Y DIRECTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA, CON FORME A LAS PROPUESTAS. SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN VECINAL, RESULTANDO ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

COMITÉ COMUNITARIO

NOMBRE

FIRMA

Madel Rosario Hernández

PRESIDENTE

Antonio Godino de León

SECRETARIO

Ma Olivia Martínez Mendoza

Olivia Esté M.

TESORERO

Ana Maria de los Reyes Sánchez

Ana Maria de los Reyes S.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Reyna Godino Sánchez

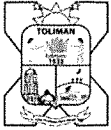
Reyna Godino S.

1ER VOCAL

Veronica Martínez Martínez

Veronica Martínez

2DO VOCAL



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO CORRESPONDIENTE A LA OBRA



Lista de Asistencia

Nombre

Firma

Rosario Hdez Kltz

Artemio Godíño de León

Ma Olivia Martinez Mendoza

Olivia Kltz et.

Ana Maria de los Reyes Sanchez

Ana Maria de los Reyes S.

Regina Cudino Sanchez

Regina Cudino S.

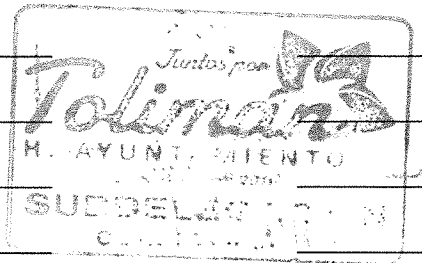
Veronica Martinez Martinez

Veronica Martinez

Cristina De Santiago HDEZ

Cristina De Stgo HDEZ

MARTIN RAMIREZ R.



Orasmo Alvarez Sanchez

Orasmo S.S.

Estela Alvarez Sanchez

Jhar Gustavo Cruz Sosa

